




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - JRG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 784/2021	📄 GIN15IOMA	22-03-2021
 473X02006Y6E4G1H0GJI		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA MC 1/12/2021 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA ALQUILER DE CALEFACTORES CASA CONSISTORIAL POR IMPORTE 18.000,00 EUROS

Visto el expediente nº 1/12/2021 relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos de la misma área de gasto del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, y destinada a créditos para "Arrendamiento de maquinaria".

Visto Informe de Intervención de fecha **22 de marzo de 2021**.

Transferencia por importe de 18.000,00 €.

Considerando que, según Informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40,41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria nº 1/12/2021, cuyo detalle es el siguiente:

APLICACIONES DE BAJA

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
0701-452-227.99.44	Mantenimiento y limpieza de cauces fluviales	18.000,00 €
TOTAL		18.000,00 €

A las aplicaciones

APLICACIONES DE ALTA

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
0202-450-203.00	Arrendamiento de maquinaria	18.000,00 €
TOTAL		18.000,00 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

El total de los créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas